

16 de octubre de 2013

**CARTA INFORMATIVA
PRO-2013-10-04**

**A TODA LA RED DE PROVEEDORES DEL
PROGRAMA DE AYUDA AL EMPLEADO (PAE)**

Ref: Beneficio de PAE – Empleados HUMANA PR

Estimado proveedor:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de *FHC of Puerto Rico, Inc.* (FHC). A partir el **1 de septiembre de 2013** el grupo de empleados de Humana PR se encuentra bajo el cuidado de la red de proveedores de *FHC of Puerto Rico, Inc.* (FHC) para los servicios del Programa de Ayuda al Empleado (PAE). Como proveedor participante de la red de PAE, a partir de esa fecha usted también puede brindar servicios a este grupo de beneficiarios.

A continuación una breve descripción del beneficio del PAE para los empleados de HUMANA PR:

Beneficio	Descripción
Pre-autorización	Requiere pre-autorización de servicios
Límite de visitas	Hasta un máximo de 6 visitas
Co-pago por servicios	\$ 0.00
Tarifa aplicable	\$40.00
Cubierta de servicios	<ul style="list-style-type: none"> - El beneficio del PAE aplica a toda persona que viva bajo el mismo techo que el asegurado principal. - Servicios relacionados a trastornos de salud mental no están cubiertos.
Facturación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe facturar utilizando el nombre del beneficiario y el número de autorización. - Las facturas serán enviadas a FHC utilizando la forma 1500.
Acceso al Centro de Llamadas	Línea libre de cargos 1-855-839-4554 para autorizaciones, elegibilidad y/o beneficios del asegurado.

CARTA INFORMATIVA
PRO-2013-10-04

De necesitar información adicional puede comunicarse a nuestro Centro de Llamadas de Servicio al Proveedor al 1-877-684-4339, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o visite nuestra página de Internet www.fhcsaludmental.com.

Cordialmente,



Ivette González Ramírez
Directora Departamento de Proveedores